RESOLUCIÓN No. 1983
(Noviembre 07 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. MM-CA-2025-023."

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021 Y DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES No 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el día seis (06) de noviembre de 2025 el municipio de Malambo suscribió Convenio de Asociación No. MM-CA-2025-023 con el convenido **FUNDACIÓN UNIVERSO DE COLORES** identificado con NIT No. 901.781.399 – 1 representada legalmente por el señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ BRAVO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.882.035 expedida en Barranquilla, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES LOCALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LOS ANGELITOS.**

Que en cumplimiento de la **"CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-GARANTÍA ÚNICA** del citado convenio y **"CLÁUSULA CUARTA-GARANTÍA ÚNICA"**, el convenido **FUNDACIÓN UNIVERSO DE COLORES** identificado con NIT No. 901.781.399 – 1, aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 100110153 anexo No. 0, expedida el día seis (06) de noviembre de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 100031585 anexo No. 0 expedida el día seis (06) de noviembre de 2025 por la compañía SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con el NIT No. 860.037.013-6, cubriendo los siguientes amparos:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 100110153 anexo No. 0			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	06/11/2025	05/04/2026	$8.571.428,60
PRESTACIONES SOCIALES.	06/11/2025	06/11/2028	$4.285.714,30

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 100031585 anexo No. 0			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	29/04/2025	20/12/2025	$284.713.000,00
Patronal	29/04/2025	20/12/2025	$284.713.000,00
Contratistas y Subcontratistas	29/04/2025	20/12/2025	$284.713.000,00
Vehículos Propios y no Propios	29/04/2025	20/12/2025	$284.713.000,00

Que las pólizas se ajustan a los preceptos legales y contractuales especificados en la minuta contractual.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 100110153 anexo No. 0, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con el NIT No. 860.037.013-6, de fecha seis (06) de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 100031585 anexo No. 0, expedida por la compañía SEGUROS

MUNDIAL S.A. identificada con el NIT No. 860.037.013-6, de fecha seis (06) de noviembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No MM-CA-2025-023.

ARTÍCULO CUARTO: La Compañía SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con el NIT No. 860.037.013-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General
Alcaldía del Municipio de Malambo

Elaborado por: Andres G Montero Fontalvo (Asesor Externo)
Revisado por: Karen Fontalvo Lara (Asesora Externa)